



FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO
REGIONAL



UNIÓN EUROPEA

Convocatoria TFG - TCUE

Curso 2017/18

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TÍTULOS

La convocatoria TFG-TCUE se desarrolla en el marco del Plan de Transferencia de Conocimiento Universidad-Empresa 2015-2017, aprobado por Orden EDU/14/2015, de 13 de enero (BOCYL de 22 de enero de 2015), que recoge el conjunto de actuaciones de la Consejería de Educación a desarrollar, en el ámbito de su competencia, en materia de colaboración universidad-empresa. A su vez, este Plan supone la concreción de los objetivos y actuaciones previstas en la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente de Castilla y León 2014-2020 (RIS3) aprobada el 16 de abril de 2014 por el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León.

“Esta actuación se encuadra en el Plan TCUE 2015-2017, y ha sido seleccionada en el marco de un programa operativo cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y la Junta de Castilla y León”

Primera. Objetivo

El objeto de la presente convocatoria es fomentar la cultura, el pensamiento innovador, el desarrollo tecnológico y la transferencia de conocimiento en la Universidad Pontificia de Salamanca, mediante el apoyo a la realización de trabajos de fin de grado sobre temáticas relacionadas con necesidades empresariales, enfocadas a la transferencia de conocimiento y tecnología hacia el entorno empresarial. Se pretende fomentar las actividades que faciliten la creación de puentes profesionales entre el mundo académico y el mundo empresarial, así como el fortalecimiento y dinamización de los vínculos Universidad-Empresa.

Se convocan hasta un máximo de 2 premios para alumnos de grado que realicen durante el curso 2017/18 un trabajo fin de grado, siempre que éste verse sobre aspectos relacionados con necesidades empresariales, sociales e industriales y que tenga una clara vocación de transferencia al sector público y/o privado.

Segunda. Participantes

Podrán participar en esta convocatoria los alumnos de grado de la Universidad Pontificia de Salamanca, avalados por su director/a de TFG, que desarrollen y presenten durante el curso 2017/18 el trabajo fin de grado, y cuya temática esté directamente relacionada con la resolución de problemáticas o necesidades tecnológicas o de conocimiento de las prioridades temáticas indicadas en la RIS3 de Castilla y León (*).

Tercera. Formalización y presentación de solicitudes

La solicitud debe efectuarla el alumno y debe contar con el aval de su director/a de TFG en la Universidad Pontificia de Salamanca. La documentación a presentar es la siguiente:

Formulario de Solicitud (Anexo), en el que se incluye:

- Objeto del trabajo fin de grado: mínimo 3.000 palabras. Se debe hacer hincapié en la problemática de interés empresarial que resuelve, identificación de empresas, entidades o instituciones (museos, asociaciones de pacientes, agrupaciones empresariales,...) potencialmente interesadas en la misma, sectores de aplicabilidad, impacto que puede tener el desarrollo del TFG, posibilidad de aplicabilidad de pruebas concepto, prototipos.
- Expediente académico del candidato, destacando especialmente su participación en el desarrollo de resultados de investigación protegidos como propiedad intelectual o industrial.
- Se valorará positivamente la presentación de documentación acreditativa del interés que para el sector empresarial o para otras entidades o instituciones (museos, asociaciones de pacientes, agrupaciones empresariales,...) puede tener el trabajo fin de grado, así como cualquier otra documentación que el candidato considere que puede enriquecer su candidatura.

Cuarta. Formalización y presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el día de la publicación de la convocatoria hasta el 31 de enero de 2018 a las 14:00 horas. La documentación necesaria para cumplimentar la solicitud puede encontrarse en la página web tcue.upsa.es.

La solicitud se realizará de forma electrónica enviando la documentación a la dirección de correo otri@upsa.es, Asunto: "Convocatoria TFG TCUE".

Quinta. Valoración de las solicitudes

Para la concesión de las presentes ayudas se valorarán los siguientes criterios:

CRITERIO	MÁXIMA
Temática del trabajo fin de grado encaminado a la resolución de problemas tecnológicos y/o de conocimiento en el ámbito empresarial o para otras entidades o instituciones (museos, asociaciones de pacientes, agrupaciones empresariales,...)	30 Puntos
Sector de la actividad potencialmente interesado en el resultado del trabajo fin de grado: prioridades temáticas de la RIS3 de Castilla y León (*)	15 Puntos
Acreditación del interés empresarial o para otras entidades o instituciones.	15 Puntos
Grado de relación con fines sociales.	10 Puntos
Posibilidades de realización de pruebas concepto, prototipos, escalados... para la finalización del mismo.	10 Puntos
Expediente académico del candidato.	20 Puntos

La resolución será llevada a cabo por la comisión creada a tal efecto, presidida por el Vicerrector de Investigación y Títulos de la UPSA.

(*): En la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS3) de Castilla y León para el periodo 2014-2020 se han establecido las siguientes prioridades temáticas:

1. Agroalimentación y recursos naturales
2. Eficiencia productiva en sectores de transporte como Automoción y Aeronáutico
3. Aplicación de conocimiento y tecnología en Salud y en Atención Social, Cambio Demográfico y Bienestar
4. Patrimonio Natural, Patrimonio Cultural y Lengua Española
5. I+D en Tecnologías de la Información y la Comunicación, Energía y Sostenibilidad

Para acceder a la descripción completa de cada prioridad temática establecida en la RIS3, acceder a la web <http://www.redtcue.es/T-CUE-Publico/documentacioninteres/RIS3>

Sexta. Premios

Atendiendo a los criterios de valoración descritos en el punto quinto, los candidatos seleccionados recibirán:

- Un premio de 500 euros, financiado exclusivamente por la UPSA (estos fondos no forman parte del Plan T-CUE). La Universidad abonará dicho importe a los premiados cuando los mismos hayan obtenido el informe positivo del TFG por parte del director/a y se haya presentado la documentación que se contempla en el punto siete.
- La participación de forma gratuita en talleres o cursos que se realicen en la Universidad que sean de interés para los candidatos seleccionados en la presente convocatoria.
- La posibilidad de solicitar apoyo económico para la realización de pruebas concepto, prototipos, protección del resultado de investigación derivado del TFG (si procede) siempre y cuando existan convocatorias en la UPSA desarrolladas para tal fin.

Séptima. Documentación final

Los candidatos seleccionados deberán presentar en la Oficina de Transferencia de Resultados de investigación (OTRI) de la UPSA la siguiente documentación como requisito indispensable para recibir el premio concedido:

- Informe positivo del TFG emitido por el/la directora/a.
- Breve resumen del contenido final del TFG y las actuaciones específicas desarrolladas en materia de desarrollo de pruebas concepto, prototipos, protección de los resultados de la misma o cualquier otra actuación en este sentido.

La fecha límite para la presentación de esta documentación será el 15 de junio de 2018.

Octava. Aceptación

La participación en el concurso implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases.

La Universidad Pontificia de Salamanca se reserva el derecho a introducir modificaciones en las bases para mejorar el desarrollo de la convocatoria.